



INFORME SECRETARIAL. Señora Juez, paso a su despacho el presente proceso, en el que se la apoderada judicial de la parte demandante advirtió sobre la solicitud por ella presentada, tendiente a la aclaración del dictamen rendido por el perito designado por el Despacho. Sírvase proveer.

Sabanalarga, 28 de abril de 2023.


EWAR RUIZ PAJARO
Secretario

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANALARGA, ATLANTICO.
Sabanalarga, dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA
RADICACION	08-638-40-89-003-2019-00482-00
DEMANDANTE	MIGUEL ANGEL PEÑA MARTINEZ
DEMANDADOS	LUIS ALBERTO GONZALEZ PALLARES PERSONAS INDETERMINADAS

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandante, en procura de la aclaración del informe pericial rendido por el Arquitecto JUAN CARLOS CORONADO GRANADOS, el Despacho pondrá en conocimiento del mencionado profesional, la solicitud referida, a fin de que en audiencia programada para el próximo 10 de mayo de 2023, a las 9:00 am, rinda la aclaración solicitada mediante memorial de fecha 24 de noviembre de 2022, y que puede ser consultado en el siguiente link [36.SolicitaAclaracionDictamen20221124 .pdf](#)

Así mismo, se pone en conocimiento el link a través del cual se desarrollará la audiencia el día 10 de mayo de 2023, a las 9:00 am, el cual es <https://call.lifefizecloud.com/18019397>, al que deberán ingresar por lo menos con 15 minutos de anticipación a fin de garantizar la efectiva conexión de audio y video.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE

1. Poner en conocimiento del Perito Arquitecto JUAN CARLOS CORONADO GRANADOS, la solicitud aclaración solicitada mediante memorial de fecha 24 de noviembre de 2022, y que puede ser consultado en el siguiente link [36.SolicitaAclaracionDictamen20221124 .pdf](#), a fin de que en audiencia programada para el próximo 10 de mayo de 2023, a las 9:00 am, a fin de que se pronuncie al respecto.
2. Comuníquesele a las partes y al perito, que deben comparecer a la continuación de la Audiencia el día 10 de mayo de 2023, a las 9:00 am, a través del siguiente link: <https://call.lifefizecloud.com/18019397>, al que deberán ingresar por lo menos con 15 minutos de anticipación a fin de garantizar la efectiva conexión de audio y video.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ROSA AMELIA ROSANIA RODRIGUEZ
JUEZ

<p>JUZGADO 3º PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD SABANALARGA, ATLANTICO</p> <p>Sabanalarga, 03 de mayo de 2023</p> <p>El presente auto se notifica por Estado No. 063</p> <p></p> <p>EWAR DAVID RUIZ PAJARO SECRETARIO</p>

Firmado Por:
Rosa Amelia Rosania Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46811ea967e074460eaccf140215975aeabd64c396e2a314040caea48a66957f**

Documento generado en 02/05/2023 03:19:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>